



ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 0 6 4

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: APRUEBA CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS
SR. JUAN SOTOMAYOR PASMAN

31 FEBRERO 2011

PUERTO WILLIAMS;

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldicio N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldicio N°881, del 31.12.2010, que Aprueba Programa de Fomento Productivo 2011.
- El Convenio de Prestación de Servicios de fecha 24.01.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Sr. Juan Sotomayor Pasman.

D E C R E T O

1 °APRUÉBESE, el Convenio de Prestación de Servicios de fecha 15.01.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos RUT: 69.254.400-5 y el Sr. Juan Sotomayor Pasman RUT: 10.983.556-0, para que realice las funciones de Técnico Forestal en el Programa de Fomento Productivo 2011.

2° IMPÚTESE, los gastos que este decreto originara a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)

LSP /CBC / clc

Distribución:

1. Jefe DAF
2. ADMUN
3. Secmun
4. DDC
5. Of. Partes.